

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Exposición pública del expediente de modificación del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico y Régimen Interno de la Policía Local de Torralba de Calatrava.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por un período de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, la modificación del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico y Régimen Interno de la Policía Local, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

En Torralba de Calatrava, a 22 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 127

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>